



Fronteras de la Historia

ISSN: 2027-4688

fronterasdelahistoria@gmail.com

Instituto Colombiano de Antropología e

Historia

Colombia

Hernández Asensio, Raúl

Disciplinar la frontera. El juez Francisco Gordillo y el motín de Tumaco de 1709

Fronteras de la Historia, vol. 13, núm. 1, 2008, pp. 15-36

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83313101>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

## **Disciplinar la frontera El juez Francisco Gordillo y el motín de Tumaco de 1709\***

**Raúl Hernández Asensio**

Instituto de Estudios Peruanos, Lima, Perú  
rasensio@iep.org.pe

### **Resumen**

En 1709, la localidad de Tumaco, situada en el noroeste de la Audiencia de Quito, fue escenario de un motín que enfrentó a los vecinos principales de la localidad con varios jueces enviados por las autoridades quiteñas. El enfrentamiento se remite al contexto de redefinición del modelo de ocupación territorial en los Andes septentrionales a comienzos del siglo XVIII. El análisis del expediente conservado en el Archivo Nacional de Historia de Quito permite observar el papel de la violencia como elemento articulador de las relaciones sociales en todos los ámbitos y, al mismo tiempo, obliga a matizar los estudios demasiado optimistas que en los últimos años se han centrado en la capacidad de agencia de los actores subalternos en las regiones de frontera.

**Palabras clave:** Tumaco, Audiencia de Quito, siglo XVIII, fronteras, conflictos, violencia.

### **Abstract**

In 1709, the locality of Tumaco, situated in the north-eastern part of the *Audiencia* of Quito, was the scene of a riot in which the principal residents of the locality confronted several judges sent by the authorities of Quito. This riot refers to the wider context of the redefinition of the model of territorial occupation in the northern Andes at the beginning of the 18th century. The analysis of the files that remain at Quito's National Archive of History (Archivo Nacional de Historia) allows us to observe the role of violence as focal point of the social relations in every field. At the same time, it forces us to clarify overly

\* Agradezco a los dos lectores anónimos de la revista *Fronteras de la Historia* sus correcciones y sugerencias sobre la versión preliminar del texto. Aunque muchas de ellas no han podido ser incorporadas por cuestiones de espacio, suponen pistas importantes para continuar la investigación.

optimistic studies that have recently centered their interest in the capacity of subaltern subjects for agency in borderline regions.

**Key words:** Tumaco, Audiencia of Quito, 18th century, borderlines, conflicts, violence.

## Introducción

Ea, hijos todos al arma [que] hoy hemos de prender a todos estos hombres. Veremos si por bien los podemos prender y, de no, se han de prender por fuerza, que no me he de volver sin prenderlos o me he de revolcar en mi sangre.

Sin saber que estas palabras iban a resultar proféticas, así se expresaba en enero de 1709 el juez Francisco Gordillo, enviado por la Real Audiencia de Quito al puerto de Tumaco para averiguar las razones de la resistencia de los vecinos de esta localidad a la toma de posesión de Alejandro Fernández de Córdoba, nombrado teniente por el gobernador de Esmeraldas, Nicolás de Andagoya y Otarola. Las palabras de Gordillo ponen en marcha una abigarrada tropa de españoles, mestizos y mulatos, entre 45 y 80, según los testigos, “armados con flechas, lanzas y escopetas, y dardos, y cuatro mechones de paja, en cada esquina su mechón, para pegarle fuego a la casa”. Frente a ellos, atrincherados en una barbacoa de guadua y caña, se encuentran Pedro de Briones, nombrado capitán a guerra del puerto de Tumaco por el gobernador de Popayán, el marqués de San Miguel de la Vega, y Sebastián Martínez de la Peña, comandante de la escolta enviada para ayudar a Briones.

La escena que sigue es narrada por los testigos con una precisión casi cinematográfica. Avanzando por la playa y por el monte, la tropa de Gordillo se sitúa frente a la casa donde se encuentran Briones y sus aliados. Tras unos minutos de incertidumbre:

Don Pedro de Briones empezó a bajar la escalera [pero] le hizo volver a subir el haber sentido que por la cocina estaban disparando flechas y escopetas, con lo cual los de la dicha casa dispararon, y cayó dicho juez y este declarante, que a un mismo tiempo les hirieron [a] ambos, y cayeron al suelo por haber dado el dicho balazo en la pantorrilla al juez y a este declarante a un lado de la rodilla izquierda, de la parte de adentro, por entre el nervio y la carne [...] y después que se había levantado, a corta distancia que anduvo dicho juez, lo volvió a ver caer [...] y estando ayudándolo a que se levantara la segunda vez, de que había caído a medio levantar, sintió este declarante otro tiro, que cayeron dos balas adelantito de ellos.

Como resultado de las heridas sufridas, Gordillo moriría diez días después en el pueblo de Esmeraldas. En el enfrenamiento también encontrarán la muerte dos mulatos de su comitiva, así como Hilario Suárez de Bolaños y otro mulato más por parte del bando defensor. Estas muertes determinan la intervención de la Real Audiencia, que comisiona a Francisco Tello de Arana para investigar lo sucedido. Arana es el tercer juez enviado por la Real Audiencia para averiguar los motivos de la resistencia de los tumaqueños. Previamente lo habían intentado el finado Francisco Gordillo y, antes de él, Juan Francisco de Araujo. La indagación durará cinco meses, con más de 30 testigos en Esmeraldas, Palma Real y Tumaco. A estas declaraciones se unen las recogidas por orden del gobernador de Popayán en Barbacoas y Timbiquí. En total casi cincuenta testimonios, conservados en un prolífico expediente en el Archivo Nacional de Historia de Quito (“Causa”).

Aunque menos conocido que el de 1781, el análisis de este primer “motín de Tumaco” permite proyectar luz sobre la situación de la frontera noroccidental de la Audiencia de Quito a comienzos del siglo XVIII. Se trata de una región de límites difusos, donde conviven españoles, indígenas, mulatos libres y esclavos empleados en labores mineras. Un mundo en transición en el que, sobre un fondo de crecimiento económico y poblacional, aun perviven comportamientos y representaciones que remiten al momento de la conquista de la región, ocurrida más de medio siglo atrás.

En las últimas décadas, los historiadores de las regiones fronterizas han analizado de manera cada vez más sofisticada las formas de contacto no violento entre culturas diferentes, desarrollando conceptos como “intermediarios culturales”, “zonas fronterizas de gran porosidad”, “territorios intermedios”, etc. Estos trabajos dibujan una realidad compleja, donde la multiplicidad de actores e intereses difumina las fronteras interétnicas, generando procesos de hibridación y mestizaje, que van más allá de las narrativas tradicionales de la frontera como lugar de contacto y enfrentamiento. Existe, sin embargo, el riesgo de oscilar excesivamente el péndulo, olvidando el carácter fundamentalmente violento de las sociedades fronterizas durante el periodo colonial (Langfur 255-290). El análisis del motín de Tumaco de 1709 nos permitirá adentrarnos en las múltiples formas —simbólicas, verbales y físicas— que adopta la violencia en las áreas de frontera. Lejos de ser una excepción o un recurso de último momento, se trata de un componente estructural en las relaciones sociales de esta parte del Imperio español.

No se trata, sin embargo, de una violencia gratuita. Durante las primeras décadas del siglo XVIII, los patrones de ocupación del territorio por parte del

poder colonial se están transformando en los Andes septentriionales. La progresiva autonomización de los espacios regionales se traduce en un creciente interés por asegurar el control de las ricas regiones auríferas aledañas al océano Pacífico. Esto implica, en primer lugar, una negociación entre las entidades administrativas coloniales, reales audiencias, gobernaciones y cabildos, ocupadas en el trazado de sus respectivos límites, dependiendo siempre del arbitraje final de la corte española. Pero la nueva territorialidad que comienza a vislumbrarse implica también un segundo proceso de negociación. Sobre el terreno, las decisiones de los funcionarios imperiales son discutidas y reinterpretadas por los actores locales, pocas veces consultados sobre el trazado de dichos límites, pero con mucho que decir al respecto. El motín de Tumaco es un ejemplo de cómo esta segunda clase de negociaciones podía alcanzar un alto grado de violencia. Las disputas administrativas se imbrican aquí con el desarrollo de estrategias personales o familiares de rango local.

El relato del motín de Tumaco nos servirá, además, para resaltar otro punto. Frente a visiones demasiado optimistas que en los últimos años han resaltado la capacidad de agencia de los actores subalternos, los sucesos de 1709 nos recuerdan que dicha agencia debe ser enmarcada en sus coordenadas históricas específicas. Las fronteras coloniales son territorios marcados por grandes diferencias sociales, económicas, culturales y étnicas, donde el poder se encuentra distribuido de manera profundamente desigual. Aunque siempre existen márgenes de negociación entre las élites y los grupos subalternos, estas negociaciones se producen en un contexto de coerción e incluso de abierta coacción, ejercida muchas veces de manera brutal y extremadamente directa.

Como veremos en las siguientes páginas, en el ámbito cotidiano e individual, la capacidad de elección está limitada por la extremada vulnerabilidad (económica y física) de la mayoría de la población. En el caso de los colonos criollos, hay que considerar también la existencia de narrativas compartidas entre las élites y los grupos subalternos, referidas a la identidad regional y a un presunto interés compartido frente a otros actores del sistema colonial. Aunque podemos detectar acciones de resistencia, casi siempre pasiva, y narrativas alternativas, los mecanismos de dominación mantienen su vigencia y condicionan profundamente la vida cotidiana y las elecciones de los habitantes de la costa tumaqueña.

**Mapa 1. Ubicación de los lugares mencionados en el texto**

Fuente: Elaboración del autor, a partir de los mapas de base contenidos en [www.banrep.gov.co](http://www.banrep.gov.co).

### La llegada de Córdoba

Hay que buscar las causas inmediatas del motín en el nombramiento de Alejandro Fernández de Córdoba como teniente de Esmeraldas, Cayapas y Lachas por parte del gobernador de la provincia, Nicolás de Andagoya. El límite entre las jurisdicciones de Esmeraldas y Popayán nunca había estado claro. El río Santiago, generalmente aceptado como punto intermedio, no era una frontera estable. Las dos gobernaciones involucradas en la disputa dependían administrativamente de la Audiencia de Quito, pero su naturaleza era radicalmente distinta. Mientras Popayán disponía de un gobierno relativamente consolidado, que se conducía con notable autonomía respecto a los jueces de la Audiencia, Esmeraldas era una gobernación casi ficticia. Los gobernadores eran nombrados por la Audiencia y residían en Quito, administrando el territorio por medio de tenientes como Córdoba. Todos los testigos interrogados, incluso aquellos que defienden la pertenencia del puerto a la jurisdicción de Popayán, coinciden en este punto. Córdoba no era el primer teniente que re-

clamaba tener poder sobre el puerto. La causa aducida para explicar esta intrusión era la situación de “gobierno vacío” debida a “la pobreza de los vecinos de este país y no tener el cabildo [de Santa Bárbara de Timbiquí, ciudad de la gobernación de Popayán de la que dependía Tumaco] propios ningunos para haber defendido la jurisdicción” (“Causa” f. 43).

Las noticias que dan cuenta de las pretensiones de Córdoba llegan a Popayán en septiembre de 1708. Para hacerle frente, el gobernador de la provincia, el marqués de San Miguel de la Vega, inicia una averiguación sobre los límites de ambas jurisdicciones. Los resultados se condensan en una carta remitida a la Real Audiencia de Quito el 15 de enero de 1709. El documento recoge y reelabora las protestas de los vecinos de la isla. Comienza señalando el estado de desgobierno de la zona limítrofe entre ambas jurisdicciones. No sólo se trataría de un territorio escasamente poblado, sino que, además, por esta misma circunstancia, se habría convertido en refugio de “gente de baja esfera, mulatos y delincuentes, que se retiran temerosos de la justicia (“Causa” f. 1r.”). Esa opinión es compartida por otros vecinos de Tumaco. Sebastián de la Peña, capitán a guerra de Santa Bárbara, vincula este escenario con la desidia de los gobernadores de Esmeraldas residentes en Quito, cuya despreocupación por el territorio habría permitido la instalación de “personas de mal vivir, que temerosos de la justicia se retiran a dichos parajes, a los cuales amparan los dichos capitán y tenientes”. Más peligroso aún, en los confines de Tumaco “se recogen los indios que salen fugitivos de esta provincia de Timbiquí y demás contiguas [...] robándoles del pasto espiritual y educación cristiana, lo cual cede en desaumento de la Real Hacienda y es contra lo que Su Majestad ordena y manda” (“Causa” f. 5r.).

La historia personal de Alejandro de Córdoba es un ejemplo del tipo de comportamiento que las autoridades coloniales censuraban. Como los demás protagonistas de esta historia, pertenece a la pequeña élite local costeña. Se trata de un colectivo humano cuyos hábitos y valores remiten a las guerras de conquista. Todos ellos son descendientes (o dicen serlo) de los primeros españoles que entraron en la región en el segundo tercio del siglo XVII. Se trata de una élite cuyo estilo de vida, ligado con la minería y el contrabando, implica una gran movilidad. En el caso de Córdoba, sus intereses se encuentran desperdigados entre Barbacoas, al norte, y Atacames, al sur. Sabemos que en algún momento de su vida había residido en Barbacoas, ciudad donde encontramos a un buen número de personas que comparten el mismo apellido (“Expediente”). De allí habría huido a la sierra, en compañía de Micaela Portocarrero, mujer casada, esposa de Manuel Fernández de las Barcenas, con quien “ha andado por toda

esta costa y tiene dos hijos". Esta huida parece ser el punto de inflexión en su biografía. Posteriormente lo encontramos en Ibarra. Es muy probable que fuera allí donde entrara en contacto con el gobernador Nicolás de Andagoya, residente en Quito, obteniendo el título de teniente como plataforma para su regreso a la costa. Cuando Tello de Arana comienza su investigación, con orden de aprehenderlo y secuestrar sus bienes, Córdoba posee casa abierta en Palma Real, pero reside en Esmeraldas, desde donde atiende negocios relacionados con la llegada de buques al puerto de Tacames. En esta ciudad serán embargados algunos de sus bienes, así como también en Tumaco.

Las acusaciones de malvivir no se limitan a Córdoba. Otros integrantes de su partida son así mismo acusados por los testigos vinculados con la familia Briones y el gobernador de Popayán. Sus historias ofrecen ejemplos de la violencia que rodeaba la vida cotidiana en la costa. Tomás de Alcocer, vecino de Palma Real, de 75 años de edad, es señalado como autor de "tres muertes, dos hechas en la ciudad de Barbacoas y [la tercera] a una india concubina suya en el paraje que llaman Mataje" ("Causa" f. 110r.). En un caso la víctima habría sido un mulato, maestro herrero, "que porque no le acabó deprisa un machete que le había mandado hacer, le dio de lanzadas en el campo un día que se encontraron" ("Causa" f. 100v.). En el otro caso, "en compañía de un hijo suyo llamado Juan de Alcocer", el asesinado habría sido "un pobre indio de la encomienda de Marcos de Estasio en la ciudad de Barbacoas" a quien "entre los dos y a palos dieron muerte" ("Causa" f. 110r.).

Pedro Rodríguez es acusado de "una muerte en el río de Mataje, a un indio por quitarle la concubina que dicho indio tenía" ("Causa" f. 88v.). También es acusado de "haber quitado a Rosa de Llay del lado de su marido", a quien "quiso dar de lanzadas y con estos ruidos y, por haberlo descomulgado el cura y vicario de la ciudad de Santa Bárbara de Iscuandé, quien encargó al cura de Esmeraldas le diese dicha censura y lo fijase en la puerta de la dicha iglesia del dicho pueblo, la dejó botada en la isla de otro paraje que llaman Santa Bárbara. ("Causa" f. 110r.)

En estos retazos de las biografías personales de los implicados en el motín, la violencia interpersonal aparece como un elemento cotidiano, atravesado por matices de raza y género. Un segundo argumento presente en la carta del gobernador de Popayán son los vínculos entre Tumaco y las ciudades de la provincia de Barbacoas, Santa Bárbara y Santa María, mucho más estrechos que los establecidos con la provincia de Esmeraldas. La dependencia es, en primer lugar, administrativa. Los encomenderos de Tumaco deben su posición a los

gobernadores de Popayán, pues desde esta ciudad se organizó la conquista del norte del río Santiago. En cuanto al cuidado del alma, el gobernador recuerda a la Audiencia que los sacerdotes asentados en Santa Bárbara recorren la región, prestando sus servicios a la población local. Estos nexos se proyectarían también en la vida cotidiana, el comercio y las fiestas. Hay que buscar su origen en el mismo momento de la Conquista. “Tenían los referidos encamenderos”, recuerda el sargento Sebastián Hernández, de 70 años de edad, uno de los sobrevivientes de la época heroica, “poblados sus indios en el río de Mira y sus concurrencias eran a la ciudad de Santa Bárbara, para los tiempos de festividades y a la Semana Santa, y el cura de la ciudad pasaba a administrar sacramentos por el río de Mira y por la costa hasta Palma Real” (“Causa” f. 38r.).

El gobernador también recuerda los esfuerzos de los vecinos en la defensa del territorio. La violencia de las campañas que durante el siglo XVII condujeron a la sumisión de los pueblos indígenas de la costa, especialmente los sindaguas, convierte a estos acontecimientos en el eje que estructura la identidad colectiva de la élite costeña. En 1708 la resistencia indígena había dejado de constituir una amenaza para la seguridad de los vecinos, pero la conciencia de habitar los confines del Imperio español seguía presente entre los habitantes de la región. La participación de sus antepasados en estas campañas es leída por los Briones o los Córdoba como el fundamento de su derecho a gobernar el territorio, un relato heroico constantemente instrumentalizado en sus relaciones con las autoridades coloniales, que se traduce, entre otras cosas, en la pervivencia de la encomienda como institución central en la vida de la provincia. Aunque desde el punto de vista económico, las encomiendas eran poco rentables, mantenían su vigencia como elemento generador de prestigio y estructurador de las relaciones sociales<sup>1</sup>. Muchos de los vecinos de Tumaco eran encamenderos, y sus declaraciones ante los jueces de la Real Audiencia recalcan esta condición.

Existe, además, la amenaza de piratas ingleses, franceses y holandeses. Cuando el riesgo de ataque es inminente, desde Popayán se envía ayuda a Tumaco, la isla del Gallo, Palma Real y las demás poblaciones de la costa. Por el contrario, el gobernador y los vecinos de Esmeraldas, según señalan los de la isla,

<sup>1</sup> Según Sherwin K. Bryant, tras la conquista del territorio se produce un rápido declinar de la población nativa, sustituida por esclavos provenientes de los antiguos centros mineros de la sierra o traídos directamente de África, por lo que la encomienda, más que económica, tiene una función social y política a comienzos del siglo XVIII (81-112).

en ningún momento acudieron en su defensa<sup>2</sup>. La apelación a estos esfuerzos no es casual. Kris Lane ha señalado la importancia de la política defensiva para las élites costeñas (“Buccaneers”). El objetivo es consolidar su posición frente a los grupos subalternos, indígenas y afrodescendientes, y frente a las autoridades coloniales, en un momento en que la conveniencia de mantener las poblaciones costeras era puesta en duda por un sector de la administración imperial. No existe en la región ningún cuerpo militar profesional, por lo que la obligación de organizar la defensa se privatiza y recae en los maestres de campo o en los capitanes a guerra, cargos desempeñados por miembros de la élite local encomendera. Nos encontramos en un espacio fronterizo, donde las funciones civiles y los cargos militares se encuentran absolutamente diluidos entre sí. De los aproximadamente 30 testigos de raza blanca que declaran en la causa abierta por los sucesos de Tumaco, más de 15 ostentan algún tipo de cargo o título militar.

La privatización de la defensa costera reporta prestigio y permite a la élite local amplios márgenes de autonomía. Supone también un trasvase importante de fondos desde las arcas reales. A pesar de que frecuentemente los vecinos afirmaban haber corrido con todos los gastos, los documentos contemporáneos ofrecen pruebas en sentido contrario. Para enfrentar los gastos, asistimos a una continua negociación entre los hombres fuertes de la frontera y las autoridades coloniales, en la cual los primeros solicitan subvenciones, encomiendas y otros beneficios. La Real Audiencia debe proveer armas, alimentos y municiones. La defensa costera es también el argumento ideal para forzar la cesión de mano de obra nativa.

### La reacción de la Real Audiencia de Quito

Los argumentos de los vecinos de Tumaco sobre su pertenencia a la gobernación de Popayán permiten trazar el retrato de la frontera a comienzos del siglo XVIII. Hasta el nombramiento de Córdoba, el título de teniente estaba ligado de manera directa o indirecta a la familia Briones, descendientes del capitán Juan Sáenz de Molina, uno de los primeros conquistadores de la región. Los Briones debían su prestigio a la encomienda de los indios guapis, por entonces en manos de doña Lucía, residente en Lima y madre de Pedro y Francisco.

<sup>2</sup> Esto no es del todo exacto. Durante la crisis de 1680, la Audiencia de Quito ordena al gobernador de Esmeraldas, Nicolás de Andagoya, recorrer la costa “hasta Tumaco” y comprobar la existencia de enemigos ingleses o franceses (AGI, Q 34).

Históricamente, las relaciones de los Briones con las autoridades quiteñas habían sido buenas. Varios testigos atribuyen precisamente la entrada en Tumaco de tenientes nombrados por el gobernador de Esmeraldas a las gestiones realizadas en Quito por Sebastián Fernández de Briones a comienzos del siglo XVIII. Aunque esto no es del todo cierto, Fernández de Briones es un personaje complejo, que parece haber desempeñado, 15 años antes, un papel similar al Córdoba<sup>3</sup>. En un expediente sobre brujería analizado por Lane, es acusado por el procurador de Timbiquí de encabezar en Quito una campaña de desprestigio contra los encomenderos de Barbacoas (ANHQ, *I* 27, Quito 1700-11-11)<sup>4</sup>. Posteriormente lo encontramos como juez visitador, supervisando el cumplimiento de la disposición tomada en 1701 por la Audiencia: prohibir el trabajo forzado de los indígenas de encomienda (ANHQ, *IP* 25, Quito, 1701-07-11). Como en el caso de Córdoba, acudir directamente a la Real Audiencia, autoridad suprema del territorio, sorteando la jurisdicción de los gobernadores de Popayán, parece haber sido la estrategia de Fernández de Briones para consolidar su posición dentro del grupo dirigente costeño y luego al frente de éste.

Como reflejan estos ejemplos, la ambigüedad jurisdiccional, lejos de ser un inconveniente, era un componente funcional en los proyectos personales y familiares de la élite tumaqueña. Sin embargo, a medida que la producción aurífera aumenta, esta situación comienza a resultar inconveniente para las autoridades coloniales. Se trata de una secuencia de acontecimientos característica de muchos espacios fronterizos. La escasez de recursos para someter los territorios periféricos determina una primera fase de tolerancia frente a las peculiaridades del colectivo conquistador. Sus servicios son recompensados con encomiendas u otros honores, y no se discute su hegemonía sobre el territorio. Sobre ellos descansa la defensa de la frontera frente a posibles enemigos internos y externos. La intervención de las autoridades coloniales es mínima, por falta de medios y por la inexistencia de una voluntad política clara. Transcurrido el periodo crítico, cuando el control territorial está asegurado, una segunda fase en el proceso de normalización de la frontera se orienta a revertir esta situación de desgobierno. Sometida la población indígena, se trata ahora de someter a quienes habían realizado la conquista del territorio, desarticulando la sociedad fronteriza creada durante la guerra contra los sindagua.

<sup>3</sup> Antes de Sebastián de Briones, su pariente Jerónimo de Briones había desempeñado el cargo, igualmente nombrado por el gobernador Nicolás de Andagoya. Jerónimo y un hermano suyo llamado Francisco también habían sido alcaldes de Barbacoas en 1679.

<sup>4</sup> Este expediente es analizado en Kris Lane (“Taming”).

La reacción de las autoridades quiteñas tras el rechazo de los vecinos de Tumaco a admitir la jurisdicción de los gobernadores de Esmeraldas está vinculada con el juego de poder entre las entidades administrativas del Imperio español. Martha Herrera destaca para esta época un doble proceso que afectaba a la Real Audiencia de Quito (Herrera 53-73). Por un lado, asistimos a una creciente autonomización respecto al virreinato peruano. Un elemento clave es el control de las explotaciones auríferas de Popayán, el principal alimento de la economía regional. Sin embargo, contra los deseos de Quito, en paralelo, parecen haberse fortalecido los nexos de Popayán con la audiencia de Santafé. Ambos procesos son las dos caras de una misma moneda: la progresiva desarticulación del sistema económico colonial centrado en los yacimientos mineros de los Andes meridionales y el surgimiento incipiente de economías regionales con particularidades específicas. Esta situación, llena de oportunidades pero al mismo tiempo con riesgos evidentes, explica la extremada susceptibilidad de las autoridades quiteñas y payanesas hacia todo lo que ocurriría en las tierras bajas.

No contentos con negarse a admitir la autoridad de Córdoba, poco después de su llegada los vecinos de Tumaco, encabezados por Briones, habrían apresado al teniente. Este hecho marca el punto de no retorno en la espiral que precede al motín. En adelante, la violencia no se reduce al ámbito de lo privado, sino que se proyecta como mecanismo para resolver conflictos de intereses en la esfera política. Dos días después de su encarcelamiento, Córdoba es liberado por Lorenzo de la Puente, su lugarteniente, y dos indios cayapas. De regreso a Esmeraldas, prepara su revancha. Para ello reúne a un nutrido grupo de españoles y mulatos, con quienes un mes más tarde regresa a Tumaco.

Llegaron a esta dicha isla a medianoche —señala un testigo— y dos horas antes de ser de día entraron en la casa de don Pedro y don Francisco de Briones, con intención de prenderlos, y juntamente a Joseph de la Guerra, el cual no estaba en la dicha casa, y habiendo sido sentidos preguntaron los de la casa que quién andaba en ella y se levantó don Francisco a reconocerlo y [se] encontró con toda la gente referida, unos debajo de la casa y otros arriba, y le tiró un mulato un astazo que, por haber descansado el golpe en una guadúa, no lo mató, y con vaina y todo le dio al que le tiró el golpe una estocada, y en este tiempo preguntó de adentro don Pedro quiénes eran y a un tiempo pidió la escopeta, con lo cual huyeron todos. (“Causa” f. 151r.)

El amago de enfrentamiento determina la entrada en escena de la Real Audiencia, que envía comisionado para resolver el asunto a Juan Francisco de Araujo.

En su compañía, Córdoba emprende nuevamente camino hacia Tumaco, pero la eficaz red de información montada por Briones a lo largo de la costa frustra sus planes. Una carta interceptada pone sobre aviso a los vecinos de la isla, que se atrincheran en la vivienda de Briones. Eliminado el factor sorpresa, los atacantes optan por la negociación. Araujo envía dos indios cayapas con un mensaje que exige a los sublevados deponer su posición y reconocer su autoridad como juez. La respuesta de Sebastián Martínez de la Peña, para entonces la máxima autoridad militar de Tumaco, habría oscilado entre un reticente sometimiento, aceptando la presencia de Araujo pero no la de “ese pirata de don Alejandro”, y un abierto desafío a la autoridad real.

Habiendo llegado a casa de dichos Briones —señala uno de los mensajeros— salió Sebastián de la Peña con una olla llena de ají molido en polvo, diciéndoles “¿veis aquí este ají en polvo? Lo guardo para meterle en el fundamento al teniente de Esmeraldas, y a todos los que van con él”. (“Causa” f. 67v.)

Esta virulencia verbal no es sorprendente. En situaciones de crisis, la interacción entre amenazas y elementos jocosos procedentes de la cultura popular ha sido constatada en muchas ocasiones. Para este momento aparecen claramente delineados los dos bandos enfrentados. Junto con los hermanos Briones encontramos a la mayoría de las familias tradicionales de la costa, vinculadas emocionalmente con la época de la Conquista. La encomienda y los títulos militares son su fuente de prestigio, mientras que su fortuna proviene de la minería y el contrabando. Una amplia red de informantes les permite anticipar los movimientos de los jueces enviados por la Audiencia. Quienes se alinean en el bando de Córdoba, por su parte, parecen estar menos vinculados con la encomienda como institución y con la minería como actividad. Esto no quiere decir que sean advenedizos u hombres nuevos. Aunque las cartas del gobernador de Popayán presentan al teniente y sus aliados como personas extrañas a la jurisdicción de Tumaco, ya hemos visto que Córdoba tenía un sólido arraigo en la región. Lo mismo ocurre con el alguacil Pedro Portocarrero, hermano de Micaela, la concubina de Córdoba. Miembro de una familia asentada en la costa por más de tres décadas, sus parientes habían sufrido más que nadie el asalto pirata de 1680, incluido el secuestro por los ingleses de seis mujeres<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> Ya en 1645, un Juan Portocarrero aparece citado entre los encomenderos de Barbacoas (Zúñiga Solarte 66). Esta cita se repite en 1654. La encomienda parece haber pasado en 1687 a Joseph Portocarrero.

Este grupo, en todo caso, se caracteriza por haber establecido vínculos más sólidos con la Audiencia de Quito y con la élite administrativa quiteña. Los aliados de Briones, al presentar su descargo ante Tello de Arana, reconocen implícitamente esta situación, cuando señalan que uno de los motivos de su resistencia había sido el monopolio de Córdoba sobre las comunicaciones entre la costa y la capital. La acción del teniente, interceptó y retuvo sus envíos, habría impedido a los vecinos de Tumaco comunicarse directamente con las autoridades quiteñas, limitando la información disponible en la capital a los “informes siniestros” elaborados por el teniente y sus aliados.

Los testimonios recabados por Arana dejan traslucir en la élite costeña un persistente sentimiento de agravio por la actuación de las autoridades quiteñas, a las que se acusa de tomar decisiones desde las alturas de Quito, sin tener un conocimiento cabal de la realidad cotidiana de la frontera noroccidental. Esta percepción, también muy común en otras regiones fronterizas, estaba arraigada desde tiempo atrás. En 1700 la Real Audiencia, a través del protector de naturales, inicia una investigación para determinar los motivos de la muerte de la indígena Pascuala Quendenbut. El acusado, un esclavo propiedad de Manuela Godoy, refiere haber actuado por orden de su dueña (ANHQ, *I* 27, Quito 1700-11-11). La indagación pronto se vuelve contra el colectivo de encomenderos en su conjunto. Acusada de maltratar sistemáticamente a la reducida población nativa de la zona, la élite costeña se defiende señalando los peligros inherentes a la vida fronteriza. El argumento se centra en el riesgo de una posible alianza entre los supervivientes de las aguerridas etnias costeñas, la población afrodescendiente y los ocasionales invasores ingleses o franceses. Sólo la mano dura podría garantizar el mantenimiento de la paz en la región. Este compromiso de los encomenderos con la defensa de la frontera, aun a costa de sus propias vidas, era algo que, según pensaban, no era suficientemente valorado en Quito.

El deseo de reconocimiento de la élite costeña contrasta con la percepción de las autoridades quiteñas. Cuando la región consolida su papel como abastecedor de oro, los antiguos encomenderos y sus descendientes son vistos como un remanente del pasado. A ello se une su dudoso estatus racial, producto de una realidad fronteriza de mestizaje e intercambio. El propio Manuel Prado, uno de sus más conspicuos representantes, parece haber sido descendiente de un capitán español y una india costeña (ANHQ, *P* 33 (1656) cit. en Lane 1998). Con sus casas construidas de guadua y caña al estilo de los indígenas prehispánicos, las poblaciones de la selva occidental y sus grupos de poder, con su afán de autonomía, deben haber ofrecido a los ojos de los refinados mi-

nistros quiteños, muchos de ellos procedentes de España o de la corte limeña, un cuadro pintoresco, perfectamente enmarcable en los tópicos referidos al salvajismo selvático.

**Imagen 1. Tumaco a mediados del siglo XIX**

**El capitán Lafond encontrando un compatriota,  
grabado obra de Lechar**



**Fuente:** Gabriel Lafond de Lurcy, *Voyages dans les Amériques par le capitaine G. Lafond*, Paris, 1844.

**La “mano poderosa” del juez Gordillo**

Tras el fracaso de Araujo aparece en escena el juez Francisco Gordillo. Su actuación supone un salto cualitativo en la magnitud del enfrentamiento. La violencia se desata de manera abierta. No sólo la élite tumaqueña enfrentada al poder de la Real Audiencia va a sufrir el paso del iracundo juez por la costa, sino también otros colectivos que hasta ese momento habían quedado al margen del enfrentamiento. Nada más llegar a Esmeraldas, Gordillo secuestra los bienes de los implicados en la revuelta. Los inventarios demuestran que nos encontramos ante un colectivo cuyas propiedades no son despreciables. Las familias de la costa poseen abundantes ropas, algunas de ellas de verdadero

lujo, traídas desde Europa, así como joyas, oro, esmeraldas y otras piedras preciosas. Esta relativa prosperidad no debe ser ajena a la situación de Tumaco en una zona de la costa en que era frecuente la entrada de contrabando.

Para ayudarle en su misión, Gordillo recluta una nutrida tropa. Entre sus integrantes se encuentran los principales aliados de Córdoba, personajes turbios, como Tomás de Alcocer, Lorenzo de la Puente o Pedro Portocarrero. Cuenta también con el apoyo de Pedro Márquez, alcalde mulato de Esmeraldas. Con su ayuda el juez logra conformar una fuerza auxiliar integrada por unos 40 mulatos procedentes de la zona del río Santiago. Casi siempre se trata de un reclutamiento conseguido mediante la amenaza de imponer castigos o directamente por la fuerza, utilizando como rehenes a los familiares de los mulatos. En esto coinciden todos los testimonios. Por ejemplo, el negro Francisco, de nación congo, declara :

Estando en el río de Santiago y quebrada que llaman de Quembi, confinante a la isla de Tumaco, en las costas de la Mar del Sur, le sacó de dicho río donde estaba en una mina por orden del dicho su amo [Pedro Morales], Alejandro de Córdoba con un hombre que se llamaba Francisco Gordillo, que dijo ser juez, para ir a dicha isla de Tumaco a una diligencia, y con violencia y amenazas de malos tratamientos le llevaron para dicha isla de Tumaco. (“Causa” f. 198r.)

Los mulatos cumplen funciones subalternas en ambos bandos. Esta presencia ubicua proyecta luz sobre uno de los elementos más oscuros de la historia de la frontera noroccidental. La historia de los mulatos esmeraldeños es un fascinante ejemplo del poder performativo de las narrativas coloniales. Los documentos coloniales enfatizan su carácter belicoso e indómito. La administración quiteña los ve como potenciales aliados en el control de la frontera y lo mismo ocurre con los encargados de la evangelización de la costa. Por el contrario, los encomenderos y muchos de los propietarios de esclavos señalan que su presencia supone una amenaza para la consolidación de la economía regional. El asunto clave (trasladado posteriormente a los debates historiográficos) es el margen de autonomía del que realmente disponen. Los documentos de Tumaco tienen la ventaja de que los mulatos no son el foco principal, sino un actor secundario, alejado de los intereses directos de los autores de los textos. Esto nos permite observar la situación desde otra perspectiva. Podemos ver que los mulatos tienen, en efecto, un cierto nivel de autonomía, pero siempre supeditada a los intereses de la administración colonial. Desempeñan un papel subalterno en las tareas de control territorial, proporcionando tropas auxiliares

a los oficiales de la Audiencia y facilitando la comunicación entre la sierra y la costa. Su capacidad de maniobra es limitada, aunque este es un tema sobre el que volveremos más adelante<sup>6</sup>.

Junto con los mulatos, también integran la partida de Gordillo indígenas cayapas, igualmente reclutados por una combinación de sugerencia y coacción. Para la época del motín, los cayapas son la única etnia que conserva cierto grado de cohesión interna, en buena medida gracias a su temprana alianza con los conquistadores españoles en contra de otros grupos, como los malaba y los sindagua (Hernández, “Los límites”)<sup>7</sup>. Como ha señalado Kris Lane, esto no significa que la resistencia indígena a la ocupación europea de las tierras bajas hubiera desaparecido por completo. Se percibe, por el contrario, una mutación en las estrategias de resistencia, que se adaptan a un contexto en que el balance de fuerzas ya estaba irremisiblemente inclinado hacia el lado español. La resistencia indígena se canaliza por medio de las instituciones del poder colonial, que los americanos conocían cada vez mejor, o por medio de lo que con diferente fortuna se ha llamado “las armas de los débiles”: actos de brujería, huidas, pequeños robos domésticos, etc. (Lane “Taming”)<sup>8</sup>. La fuga de algunos de los indígenas de la tropa de Gordillo es un buen ejemplo del tipo de estrategias que la población indígena sobreviviente podía ensayar en respuesta a la presión española.

La violencia con matices de género o raza es un elemento constituyente de las relaciones fronterizas, pero también lo es la violencia dentro de un mismo grupo cultural, ejercida siguiendo sesgos de clase o simplemente por interés personal.

<sup>6</sup> Esta impresión se ve reforzada por otros documentos contemporáneos. En el expediente abierto tras el naufragio de un navío español frente a las costas esmeraldeñas, encontramos al capitán Nicolás de Yarza haciendo depositarios de los cañones rescatados a los alcaldes mulatos de San Mateo, mientras parte hacia Quito en busca de ayuda. Es evidente que si estos mulatos hubieran sido percibidos como un potencial enemigo, nunca se les habría dejado en posesión de estos cañones (ANHQ C 11, exp. 8, Quito, 1687-12-22). Sobre la importancia de las narrativas coloniales en la conformación de las identidades contemporáneas de la población afrodescendiente esmeraldeña, véase Hernández (“Poblaciones”).

<sup>7</sup> Al contrario de otros grupos indígenas de la costa, durante el siglo XVII los cayapa conocieron un proceso de expansión territorial, proyectándose desde los contrafuertes andinos hacia la costa (DeBoer).

<sup>8</sup> Sin embargo, esta resistencia, como en el caso de los mulatos, también podía adoptar formas más violentas. Juan de Santa Gertrudis narra el caso de un mulato que, manejando los estereotipos raciales construidos por la sociedad colonial, amenazaba con devorar a sus víctimas españolas. Este mulato aterrorizó a mediados del siglo XVIII la frontera barbacoense, asesinando y violando a varios colonos (Santa Gertrudis).

La espiral desatada por Godillo no sólo se ceba con indígenas y afrodescendientes. Los secuestros de bienes están acompañados por castigos físicos, algunos de ellos muy duros, en los que el propio Gordillo no duda en participar personalmente. Encontramos también la destrucción de canoas, herramientas y viviendas. La capacidad de las élites para ejercer violencia, sin que exista ningún tipo de control por parte de las autoridades coloniales, lo mismo en el caso de Gordillo que en el de Briones, es una amenaza constante para los grupos menos favorecidos del colectivo español. Las represalias se enfocan tanto en sus personas como en sus formas de supervivencia, lo que constricta su capacidad para enfrentar las demandas del juez y sus aliados, obligándolos a tomar partido e involucrarse directamente en el conflicto.

La deportación de quienes se mostraban renuentes a colaborar es otra de las estrategias de Gordillo. El viaje hasta Esmeraldas y el cautiverio suponen una prueba de gran dureza. Al carácter humillante de la detención, se unen las difíciles condiciones de subsistencia, alejados de sus hogares y poco menos que abandonados a su suerte. Los castigos y vejaciones están acompañados de un saqueo sistemático de la isla. “Más parecían piratas que andaban saqueando estas costas” (f. 199v), señala un testigo enlazando en una sola frase las diferentes narrativas que informan la identidad colectiva del grupo costeño español. A ello hay que añadir, al menos en un caso, la violación de una esclava. La oleada de terror desatada por Gordillo lleva a los vecinos a preguntarse por la naturaleza de su misión. Si se trata de hacer justicia o simplemente de saquear. “Pasaron a mi casa, que la tengo en el río de Mira, con mi mujer e hijos, donde me cogieron por vía de embargo o más derechamente por robarme todo”, declara Agustín de Alarcón (f. 145v).

Cuando la partida por fin llega a Tumaco, son pocos vecinos los que permanecen en la ciudad. Gordillo apenas encuentra algunas mujeres, como la esposa de Briones. Precisamente una carta suya alerta a las autoridades de Popayán de los estragos causados por el juez. En respuesta, el gobernador envía a Tumaco al propio Briones, que se había refugiado en Barbacoas, acompañado por Sebastián de la Peña y doce hombres armados. Sus instrucciones son muy ambiguas. Si bien se les ordena someterse a los dictados de la Real Audiencia, se deja abierta la posibilidad a “las defensas necesarias [...] si los dichos hombres y sus compañeros rompiesen el nombre desatentamente”. En tal caso, “siendo la defensa natural y permitida, con toda prudencia procederá[n] con los reparos más convenientes” (f. 184v).

El 16 de enero todos los protagonistas se encuentran frente a frente. Las declaraciones de la mayoría de los testigos achacan el rompimiento de hostilidades

a la malevolencia de Córdoba y de su aliado Pedro Portocarrero. Entre ambos habrían manipulado a Gordillo para obtener lo que querían: un enfrentamiento abierto con el sector de la élite tumaqueña opuesto a su toma de posesión. Poco importan los detalles del caso. El episodio del 16 de enero es sólo el punto culminante de una espiral de violencia iniciada muchos meses atrás, que hunde sus raíces en las rivalidades de los grupos de poder de la frontera, la pervivencia de un estilo de vida ligado al momento de la conquista del territorio y la incapacidad de las autoridades coloniales para asegurar su control sobre las tierras bajas aledañas al océano Pacífico.

### **Un final abierto: violencia y frontera**

El rechazo de los vecinos de Tumaco a la asunción de Alejandro de Córdoba como teniente de gobernador da pie a que las autoridades de Quito y Popayán planteen sus respectivas reivindicaciones sobre el territorio. La alta política colonial se cruza aquí con la micropolítica cotidiana de la región fronteriza. Las desavenencias entre clanes familiares y los odios personales, en ocasiones acumulados durante largos años, encuentran su espacio intersticial en las rivalidades de la administración colonial, desembocando en un episodio de violencia incontrolada que afecta por igual a toda la población de la región costeña.

Desde muy temprano encontramos en Tumaco dos esferas de influencia superpuestas, la de Quito, que comprende la gobernación de Esmeraldas, y la de Popayán, que incluye lo que genéricamente se conoce como provincia de Barbacoas. El deficiente conocimiento geográfico impide establecer límites precisos. De ahí que las entidades administrativas de la frontera noroccidental tengan poca consistencia y sufran cambios constantes en sus jurisdicciones. La propia gobernación de Popayán es un ejemplo de ello. Aunque pertenece a la audiencia de Quito, mantiene vínculos importantes con la audiencia de Santafé, generando una situación de doble dependencia que nunca se resolverá de manera definitiva. La orientación de la provincia variará de acuerdo con las coyunturas, aunque administrativamente mantenga su subordinación a Quito. En cuanto a los cabildos, su funcionamiento es inconstante. Las elecciones se realizan de manera discontinua y los libros de actas se conservan en un estado muy precario.

En noviembre de 1709 Tello de Arana concluye su indagación. La riqueza de los documentos recopilados hasta ese momento contrasta con la parquedad de las conclusiones del juez. Joseph Fernández de Córdoba, familiar del teniente,

y Pedro de Briones son culpados por la muerte de Gordillo. Pedro Portocarreiro recibe orden de cárcel acusado de matar a Hilario Suárez de Bolaños. Hasta donde llega la documentación, todos ellos permanecen prófugos, el primero en Pasto y los otros dos internados en las selvas costeñas. Alejandro Fernández de Córdoba, por su parte, había sido apresado unos meses antes, tras un confuso incidente en la iglesia de Esmeraldas. Sus bienes son embargados por Arana y rematados en almoneda en Barbacoas, para cubrir los gastos de la investigación.

El rastro de la presencia de Gordillo apenas tarda en borrarse, diluido en nuevos conflictos y amenazas. Las repercusiones no traspasan las fronteras regionales. Ni Lima, ni Madrid intervienen. Las cartas de la Audiencia de Quito no contienen ninguna mención al motín. Esto se debe, probablemente, a que los sucesos no habían sido percibidos como algo atípico. La violencia es un componente estructural de las relaciones fronterizas. Se trata, en primer lugar, de una violencia hacia afuera, ejercida sobre los grupos subalternos, indígenas y afrodescendientes, que incluye destrucción de bienes, castigos físicos, asesinatos y secuestros. Pero existe también una violencia hacia adentro, ejercida dentro de un mismo grupo cultural.

Aunque aquí nos hemos centrado en la élite criolla, podemos encontrar ejemplos análogos concernientes a otros colectivos. En 1671 Juan Yuna, natural del pueblo de Yambo, al oeste de Quito, es acusado por varios de sus vecinos de ejercer sobre ellos una violencia constante para expulsar al cacique local y ocupar su puesto (ANHQ, C 5, exp. 5, 1671-03-17). A una escala menor, muchos de los episodios de esta disputa recuerdan lo ocurrido en Tumaco.

El origen de esta cultura de la violencia es difícil de precisar. Los primeros observadores españoles resaltan la belicosidad de las tribus nativas y la frecuencia de los conflictos internos que enfrentan a unas parcialidades con otras. Sin embargo, debemos atender al contexto colonial de estos textos. La competencia por productos europeos, las alianzas asimétricas establecidas por algunos grupos con el poder colonial y los vacíos demográficos generados por la extensión de las enfermedades traídas por los colonos habrían desembocado en una extensión por todo el continente de lo que hasta entonces era una práctica limitada<sup>9</sup>. Se suma a ello la existencia de incentivos importantes por parte del sistema colonial, que con su tendencia a delegar el control del territorio en

<sup>9</sup> Es lo que Ferguson denomina el “proceso de guerrificación” que sigue a la llegada de los europeos a América (F. Bryant).

las élites locales, especialmente en los territorios de frontera, permitía a los poderosos locales amplios márgenes de autonomía para el ejercicio cotidiano de su poder. En este sentido, la violencia era un recurso habitual para lograr la obediencia, pero no debe ser olvidado que junto a ella está siempre presente un segundo elemento: las narrativas homogeneizadoras que, a la vez que legitiman la violencia, permiten aglutinar a amplios sectores de la población, incluidos colectivos subalternos, en defensa de los intereses particulares de las élites locales.

Los protagonistas de este capítulo de la historia regional componen un colectivo humano profundamente imbricado con la guerra fronteriza como forma de vida y como marco de referencia para imaginar su propia identidad individual y colectiva. Desde el ámbito doméstico, la violencia se proyecta a las relaciones sociales y a las formas de hacer política. La violencia extrema, inherente a la empresa de conquista, genera un conjunto de actitudes y representaciones que se proyectan en los hábitos cotidianos de quienes habitan la frontera. Un modo de hacer las cosas y de pensar las relaciones interpersonales cuya disolución se produce lentamente. Cincuenta años después del sometimiento de las etnias costeñas, en la frontera noroccidental aun podemos observar su pervivencia. La escasa atención prestada por las autoridades coloniales a la región y la autonomía de las élites locales son el contexto ideal para la reproducción y perpetuación de estos hábitos. La misión de Tello de Arana se enmarca en el proyecto de las autoridades coloniales por disciplinar la frontera noroccidental en un periodo en que el auge de la producción minera multiplicaba la importancia de la región. Se trata, sin embargo, de una tendencia de largo plazo, cuya consolidación ocupará todo el siglo XVIII. Hasta entonces la región noroccidental de la Audiencia de Quito continuará siendo un territorio de frontera, marcado por la violencia como elemento central de las relaciones sociales.

## Bibliografía

### *Fuentes primarias*

Archivo Nacional de Historia de Quito, Quito (ANHQ)

*Indígenas (I) 27.*

*Indígenas Popayán (IP) 25.*

*Criminales (C) 5, 17.*

Archivo General de Indias, Sevilla (AGI)

*Quito (Q) 34.*

“Causa seguida contra Alejandro Fernández de Córdoba, teniente de Lachas y Esmeraldas” (Quito, 9 de febrero de 1709). Archivo Nacional de Historia de Quito (ANHQ), Quito. *Criminales*, caja 17, exp. 10.

“Expediente de confirmación de encomienda de Santa María del Puerto en Barbacoas a Agustina de Córdoba” (10 de mayo de 1673). Archivo General de Indias (AGI), Sevilla. *Audiencia de Quito*, leg. 56b, doc. 19.

### **Fuentes secundarias**

Bryant, Sherwin K., “Finding Gold, Forming Slavery: The Creation of a Classic Slave Society, Popayán 1600-1700”. *The Ameritas* 63.1 (2006): 81-112.

Bryant Ferguson, R. “Blood of Leviathan: Western Contact and Warfare in Amazonia”. *American Ethnologist* 17.2 (1990).

DeBoer, William. “Returning to Pueblo Viejo: History and Archeology of the Chachi (Ecuador)”. *Archaeology in the Lowland American Tropics: Current Analytical Methods and Applications*. P. W. Stahl, ed. Nueva York: Cambridge University Press, 1994.

Hernández Asensio, Raúl. “Poblaciones afrodescendientes en la costa ecuatoriana durante el siglo diecisiete. Una experiencia histórica subalterna entre la autonomía y la mediación cultural. Balance historiográfico”. Ponencia. Seminario Internacional Los Estudios Africanos en América Latina. Herencia, Presencia y Visiones del Otro, Salvador de Bahía. 4-5 de septiembre 2006.

—. “Los límites de la política imperial: el oidor Juan de Barrio Sepúlveda y la frontera esmeraldeña a comienzos del siglo XVII”. *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*. En prensa.

Herrera Ángel, Martha. “Las bases prehispánicas de la configuración territorial de la Provincia de Popayán en el periodo colonial”. *Journal of Latin American Geography* 5.2 (2006): 53-73.

Lane, Kris E. "Buccaneers and Coastal Defence in Late-Seventeenth-Century Quito: The Case of Barbacoas". *Colonial Latin American Historical Review* 6.2 (1997).

—. "Taming the Master: Brujería, Slavery, and Encomienda in Barbacoas at the Turn of the Eighteenth Century". *Ethnohistory* 45.3 (1998): 477-507.

Langfur, Hal. "Moved by Terror: Frontier Violence as Cultural Exchange in Late-Colonial Brazil". *Ethnohistory* 52.2 (2005): 255-290.

Santa Gertrudis, Juan de. *Maravillas de la naturaleza*. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de Colombia, 1956.

Zúñiga Solarte, Carolina. "Barbacoas, siglo XVII, economía y sociedad". Trabajo de grado de pregrado. Universidad de los Andes, 2003.

**Fecha de recepción:** 1º de febrero de 2008.

**Fecha de aprobación:** 15 de mayo de 2008.